

**ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFIRMACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE JOCOTITLA, MEXICO.**

Jocotitlán, México a 21 de febrero de 2022

No. de Folio. CSM/CPJ- 06 /2022

REQUISITOS	INSTRUMENTO PROBATORIO	
1. Ser ciudadano mexicano y mexiquense en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con residencia efectiva en el municipio de 3 años.	Acta de nacimiento, credencial de elector con fotografía y/o Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Jocotitlán.	✓
2. Experiencia verificable en materia de Transparencia, Fiscalización, Rendición de Cuentas o combate a la corrupción.	Pudiendo acreditarlo con documento relacionado a las materias referidas.	✓
3. Tener 18 años cumplidos.	Acta de nacimiento, credencial de elector con fotografía.	✓
4. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.	Carta de referencia personal y Constancia de No Antecedentes Penales.	✓
5. No haber sido registrado como Candidato, ni haber desempeñado empleo, cargo alguno de elección popular en los últimos 3 años anteriores a la designación,	Carta bajo Protesta de decir verdad.	✓
6. No desempeñar, ni haber desempeñado empleo, cargo o Comisión de Dirección nacional, estatal o municipal de algún partido político en los últimos 3 años anteriores a la designación,	Carta bajo Protesta de decir verdad	✓
7. No ser servidor público a menos que se haya separado de su cargo con un año de anterioridad al día de la designación.	(En caso de duda podrá solicitarse copia de título o cedula profesional), y/o copia de carta compromiso.	✓
8. Poseer al día de la designación, título profesional de nivel licenciatura y/o carta compromiso de titularse en 1 año máximo, así como contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia el desempeño de sus funciones.	Carta bajo Protesta de decir verdad.	✓
9. Carta de postulación.	Carta de postulación suscrita por el aspirante o postulación realizada por una institución u organización académica, social, empresarial, profesional, sindical o de otro tipo.	✓
10. Curriculum Vitae	Curriculum Vitae que contenga datos generales tales como: nombre, fecha, lugar de nacimiento, domicilio, teléfono, correo electrónico de contacto en el que se exponga su experiencia profesional, docente y/ciudadana y/o en su caso el listado de las publicaciones o trabajos realizados en las materias contenidas en esta Convocatoria.	✓
11. Exposición de Motivos	Carta de exposición de motivos, escrita por el aspirante donde señale las razones por las cuales su postulación es idónea, en un escrito no mayor a 3 cuartillas, en letra arial, tamaño 11 en interlineado sencillo.	✓
12. Que acepta los términos de la presente Convocatoria y la Resolución del Pleno de la Comisión de Selección Municipal.	Carta bajo Protesta de decir verdad.	✓

**POR LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE JOCOTITLAN.**

RECIBE

David García Flores

NOMBRE Y FIRMA

LISTA DE POSTULADOS PARA LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA:

Jocotitlan, México a 23 de febrero del año dos mil veintidós.

- 1.- María del Pilar Rangel Soto CSM/CPJ-01/2022
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_
- 6.- \_\_\_\_\_
- 7.- \_\_\_\_\_
- 8.- \_\_\_\_\_
- 9.- \_\_\_\_\_
- 10.- \_\_\_\_\_


# CEDULA DE EVALUACION

## ENTREVISTAS

EXPEDIENTE NO.: CSM / CPJ - 01 / 2022  
ASPIRANTE: Maria del Pilar Bongal Soto  
EVALUADOR: Yuliana Paula Moray  
FECHA: 25/02/2022 HORA: 13:00 hrs

La presente entrevista tiene como propósito conocer de manera directa la visión que tiene el aspirante sobre el Sistema Municipal Anticorrupción y sobre las funciones que tienen los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que puede aportar en caso de ser designado como integrante y ahondar en la experiencia, liderazgo y capacidad que resulte como persona idónea para formar parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

### 1.- EXPOSICION DE TEMA:

Tiempo de Exposición: 10 minutos.

Indicadores: (1) satisfactorio, (2) bueno y (3) muy bueno, puntaje total máximo a obtener (12).

Evaluación:

Criterios:	Puntaje
Dominio del Tema:	( 1 )
Claridad sobre el Tema:	( 1 )
Visión sobre el Tema:	( 3 )
Liderazgo y Capacidad de Comunicación:	( 2 )
TOTAL:	( 1 )

## 2.- CUESTIONARIO

Consistirá en verificar la respuesta a preguntas a través de los siguientes indicadores

1).- Satisfactorio, 2).- Bueno, 3).- Muy bueno; Siendo el puntaje máximo a obtener (30).

1.- ¿Qué Políticas o acciones de prevención propondría si resultara electo(a) como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, para erradicar actos de corrupción en el nivel de gobierno municipal?

RESPUESTA: Difundir por comité y saber las funciones  
Satisfactorio

PUNTAJE: ( 1 )

2.- ¿Cuál considera que debería ser el papel de la Sociedad Civil, en el combate a la Corrupción?

RESPUESTA: No ser participe de los actos de corrupción  
Satisfactorio

PUNTAJE: ( 1 )

3.- Podría mencionar tres ejemplos de faltas administrativas no graves de las establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios?

RESPUESTA: 1º manifestación patrimonial  
2º sacar información

PUNTAJE: ( 2 )

4.- ¿Podría definir con sus propias palabras que entiende como Acto de Corrupción?

RESPUESTA: No llevar a cabo violaciones de ley

PUNTAJE: ( 1 )

5.- ¿Qué acciones propondría para incentivar la Participación Ciudadana en el Sistema Municipal Anticorrupción en el Municipio de Jocotitlán?

RESPUESTA: Difusión del comité por redes sociales y sanciones

PUNTAJE: ( 2 )

6.- ¿Conoce Usted el contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios?

RESPUESTA: Si



PUNTAJE:

( 3 )

7.- ¿Podría decirnos que entiende por Sujeto Habilitado y Sujeto Obligado?

RESPUESTA: Personas que administran los documentos  
Ejecutivos, legislativo y judicial

PUNTAJE:

( 1 )

8.- ¿Podría mencionar dos leyes que regulan el Sistema Anticorrupción en México?

RESPUESTA: Ley de Responsabilidades Fed.  
Ley anticorrupción

PUNTAJE:

( 2 )

9.- Mencione como se integra el Sistema Municipal Anticorrupción:

RESPUESTA: Comite de participacion  
→

PUNTAJE:

( 3 )

10.- Mencione dos funciones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción?.

RESPUESTA: Fiscalización  
Prevención  
de tentación y sanción

PUNTAJE:

( 2 )

**TOTAL:**

( 17 )

#### RESULTADO DE EVALUACION

EXPOSICION DE TEMA:

8

CUESTIONARIO:

17

**TOTAL GENERAL:**

25

Yuliana Daule Moray

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR

# CEDULA DE EVALUACION

## ENTREVISTAS

EXPEDIENTE NO.: CSM/CPJ-01/2022.

ASPIRANTE: Maria del Pilar Rangel Soto.

EVALUADOR: Maria del Carmen Carreola Garcia

FECHA: 25/02/22 HORA: 13:00 PM.

La presente entrevista tiene como propósito conocer de manera directa la visión que tiene el aspirante sobre el Sistema Municipal Anticorrupción y sobre las funciones que tienen los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que puede aportar en caso de ser designado como integrante y ahondar en la experiencia, liderazgo y capacidad que resulte como persona idónea para formar parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

### 1.- EXPOSICION DE TEMA:

Tiempo de Exposición: 10 minutos.

Indicadores: (1) satisfactorio, (2) bueno y (3) muy bueno, puntaje total máximo a obtener (12).

Evaluación:

Criterios:	Puntaje
Dominio del Tema:	( 3 )
Claridad sobre el Tema:	( 2 )
Visión sobre el Tema:	( 3 )
Liderazgo y Capacidad de Comunicación:	( 3 )
<b>TOTAL:</b>	<b>( 11 )</b>

## 2.- CUESTIONARIO

Consistirá en verificar la respuesta a preguntas a través de los siguientes indicadores

1).- Satisfactorio, 2).- Bueno, 3).- Muy bueno; Siendo el puntaje máximo a obtener (30).

1.- ¿Qué Políticas o acciones de prevención propondría si resultara electo(a) como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, para erradicar actos de corrupción en el nivel de gobierno municipal?

RESPUESTA: Difundir el cocuete, cual es su función

PUNTAJE:

( 3 )

2.- ¿Cuál considera que debería ser el papel de la Sociedad Civil, en el combate a la Corrupción?

RESPUESTA: No ser participe de los actos de corrupción

PUNTAJE:

( 3 )

3.- Podría mencionar tres ejemplos de faltas administrativas no graves de las establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios?

RESPUESTA: 1.- Manifestación Patrimonial  
2.- Sacar Información

PUNTAJE:

( 2 )

4.- ¿Podría definir con sus propias palabras que entiende como Acto de Corrupción?

RESPUESTA: No llevar a cabo la ley

PUNTAJE:

( 3 )

5.- ¿Qué acciones propondría para incentivar la Participación Ciudadana en el Sistema Municipal Anticorrupción en el Municipio de Jocotitlán?

RESPUESTA: Tener el conocimiento, difundirlo por medio de Tripticos y redes sociales y las Sincronías que denlleva.

PUNTAJE:

( 3 )

6.- ¿Conoce Usted el contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios?

RESPUESTA: Si

PUNTAJE: ( 3 )

7.- ¿Podría decirnos que entiende por Sujeto Habilitado y Sujeto Obligado?

RESPUESTA: Persona que se encarga de administrar los documentos. 1.- Instancia poder legislativo ejecutivo y judicial.

PUNTAJE: ( 3 )

8.- ¿Podría mencionar dos leyes que regulan el Sistema Anticorrupción en México?

RESPUESTA: Ley de Responsabilidades, Ley de anticorrupción.

PUNTAJE: ( 3 )

9.- Mencione como se integra el Sistema Municipal Anticorrupción:

RESPUESTA: Comite de participacion, comite coordinador,

PUNTAJE: ( 2 )

10.- Mencione dos funciones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción?.

RESPUESTA: 1.- Fiscalización, 2.- Prevención detección, sanción de las faltas administrativas y actos de corrupción


PUNTAJE: ( 3 )

**TOTAL:** ( 29 )

#### RESULTADO DE EVALUACION

EXPOSICION DE TEMA: 11 CUESTIONARIO: 29

**TOTAL GENERAL:** 40

Maria del Carmen Carrada Garcia 

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR



# CEDULA DE EVALUACION

## ENTREVISTAS

EXPEDIENTE NO.: CSM/CPT-01/2022  
ASPIRANTE: MARIA DEL PILAR RANGEL SOTO  
EVALUADOR: SANTOS MORENO PEREZ  
FECHA: 25/02/2022 HORA: 13:00 HRS

La presente entrevista tiene como propósito conocer de manera directa la visión que tiene el aspirante sobre el Sistema Municipal Anticorrupción y sobre las funciones que tienen los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que puede aportar en caso de ser designado como integrante y ahondar en la experiencia, liderazgo y capacidad que resulte como persona idónea para formar parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

### 1.- EXPOSICION DE TEMA:

Tiempo de Exposición: 10 minutos.

Indicadores: (1) satisfactorio, (2) bueno y (3) muy bueno, puntaje total máximo a obtener (12).

Evaluación:

Criterios:	Puntaje
Dominio del Tema:	( 2 )
Claridad sobre el Tema:	( 2 )
Visión sobre el Tema:	( 2 )
Liderazgo y Capacidad de Comunicación:	( 3 )
<b>TOTAL:</b>	<b>( 9 )</b>

2.- CUESTIONARIO

Consistirá en verificar la respuesta a preguntas a través de los siguientes indicadores

1).- Satisfactorio, 2).- Bueno, 3).- Muy bueno; Siendo el puntaje máximo a obtener (30).

1.- ¿Qué Políticas o acciones de prevención propondría si resultara electo(a) como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, para erradicar actos de corrupción en el nivel de gobierno municipal?

RESPUESTA: DIFUNDIR EL COMITE, SABER LAS FUNCIONES.

PUNTAJE:

( 2 )

2.- ¿Cuál considera que debería ser el papel de la Sociedad Civil, en el combate a la Corrupción?

RESPUESTA: FALTA DE PARTICIPACION, NO DENUNCIAR

PUNTAJE:

( 3 )

3.- Podría mencionar tres ejemplos de faltas administrativas no graves de las establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios?

RESPUESTA: MANIFESTACION DEL PATRIMONIO, SALAR INFORMATION.

PUNTAJE:

( 2 )

4.- ¿Podría definir con sus propias palabras que entiende como Acto de Corrupción?

RESPUESTA: NO APLICAR LA LEY

PUNTAJE:

( 2 )

5.- ¿Qué acciones propondría para incentivar la Participación Ciudadana en el Sistema Municipal Anticorrupción en el Municipio de Jocotitlán?

RESPUESTA: QUE TENGAN EL CONOCIMIENTO.

PUNTAJE:

( 2 )

6.- ¿Conoce Usted el contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios?

RESPUESTA: SI LA CONOCE

PUNTAJE: ( 3 )

7.- ¿Podría decirnos que entiende por Sujeto Habilitado y Sujeto Obligado?

RESPUESTA: PERSONA QUE SE ENCARGA DE ADMINISTRAR LOS DOCUMENTOS, TRES PODERES DE GOBIERNO.

PUNTAJE: ( 2 )

8.- ¿Podría mencionar dos leyes que regulan el Sistema Anticorrupción en México?

RESPUESTA: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
LEY ANTICORRUPCION.

PUNTAJE: ( 2 )

9.- Mencione como se integra el Sistema Municipal Anticorrupción:

RESPUESTA: COMITE COORDINADOR DE PARTICIPACION CIUDADANA

PUNTAJE: ( 3 )

10.- Mencione dos funciones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción?.

RESPUESTA: FISCALIZACION, PREVENION, DIFUSION Y SANCION  
DE LAS FACTAS ADMINISTRATIVAS Y ACTOS DE CORRUPCION

PUNTAJE: ( 3 )

TOTAL: ( 24 )

#### RESULTADO DE EVALUACION

EXPOSICION DE TEMA: 9 CUESTIONARIO: 24

TOTAL GENERAL: 33

  
SANTOS MORENO PEREZ

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR

# CEDULA DE EVALUACION

## ENTREVISTAS

EXPEDIENTE NO.: CSM / CPJ - 01 / 2022  
ASPIRANTE: Maria del Pilar Rangel Soto  
EVALUADOR: David Yañez Flores  
FECHA: 25/02/2022 HORA: 13:00 pm

La presente entrevista tiene como propósito conocer de manera directa la visión que tiene el aspirante sobre el Sistema Municipal Anticorrupción y sobre las funciones que tienen los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que puede aportar en caso de ser designado como integrante y ahondar en la experiencia, liderazgo y capacidad que resulte como persona idónea para formar parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

### 1.- EXPOSICION DE TEMA:

Tiempo de Exposición: 10 minutos.

Indicadores: (1) satisfactorio, (2) bueno y (3) muy bueno, puntaje total máximo a obtener (12).

Evaluación:

Criterios:	Puntaje
Dominio del Tema:	( 3 )
Claridad sobre el Tema:	( 3 )
Visión sobre el Tema:	( 3 )
Liderazgo y Capacidad de Comunicación:	( 3 )
<b>TOTAL:</b>	<b>( 12 )</b>



## 2.- CUESTIONARIO

Consistirá en verificar la respuesta a preguntas a través de los siguientes indicadores

1).- Satisfactorio, 2).- Bueno, 3).- Muy bueno; Siendo el puntaje máximo a obtener (30).

1.- ¿Qué Políticas o acciones de prevención propondría si resultara electo(a) como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, para erradicar actos de corrupción en el nivel de gobierno municipal?

RESPUESTA:

Difundir sobre la comisión Anticorrupción y  
Sancionar

PUNTAJE:

( 3 )

2.- ¿Cuál considera que debería ser el papel de la Sociedad Civil, en el combate a la Corrupción?

RESPUESTA: Tratar de cambiar el sistema

PUNTAJE:

( 3 )

3.- Podría mencionar tres ejemplos de faltas administrativas no graves de las establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios?

RESPUESTA: Servidores públicos con buenos  
Manejos y Manifestación

PUNTAJE:

( 3 )

4.- ¿Podría definir con sus propias palabras que entiende como Acto de Corrupción?

RESPUESTA: Es violar la ley

PUNTAJE:

( 3 )

5.- ¿Qué acciones propondría para incentivar la Participación Ciudadana en el Sistema Municipal Anticorrupción en el Municipio de Jocotitlán?

RESPUESTA: Difundir a la población del comité

PUNTAJE:

( 3 )

6.- ¿Conoce Usted el contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios?

RESPUESTA: Si

PUNTAJE: ( 3 )

7.- ¿Podría decirnos que entiende por Sujeto Habilitado y Sujeto Obligado?

RESPUESTA: Es la persona que llevan información y obligado son los poderes

PUNTAJE: ( 3 )

8.- ¿Podría mencionar dos leyes que regulan el Sistema Anticorrupción en México?

RESPUESTA: Ley de responsabilidades del Estado de México  
Ley transparencia y anticorrupción

PUNTAJE: ( 3 )

9.- Mencione como se integra el Sistema Municipal Anticorrupción:

RESPUESTA: comite de participacion ciudadana  
comite coordinador

PUNTAJE: ( 3 )

10.- Mencione dos funciones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción?.

RESPUESTA: Fiscalización, Prevención, sanción  
En actos de corrupción


PUNTAJE: ( 3 )

**TOTAL:** ( 30 )

#### RESULTADO DE EVALUACION

EXPOSICION DE TEMA: 12 CUESTIONARIO: 30

**TOTAL GENERAL:** 42

David Guñaz Flores   
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR

# CEDULA DE EVALUACION

## ENTREVISTAS

EXPEDIENTE NO.: CSM/CPJ-GJ/2022

ASPIRANTE: Neuvia del Pilar Rangel Soto

EVALUADOR: Nallely Espinosa Soria

FECHA: 25/02/2022 HORA: 13:00 pm

La presente entrevista tiene como propósito conocer de manera directa la visión que tiene el aspirante sobre el Sistema Municipal Anticorrupción y sobre las funciones que tienen los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que puede aportar en caso de ser designado como integrante y ahondar en la experiencia, liderazgo y capacidad que resulte como persona idónea para formar parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

### 1.- EXPOSICION DE TEMA:

Tiempo de Exposición: 10 minutos.

Indicadores: (1) satisfactorio, (2) bueno y (3) muy bueno, puntaje total máximo a obtener (12).

Evaluación:

Criterios:	Puntaje
Dominio del Tema:	( 3 )
Claridad sobre el Tema:	( 3 )
Visión sobre el Tema:	( 3 )
Liderazgo y Capacidad de Comunicación:	( 3 )
<b>TOTAL:</b>	<b>( 12 )</b>

## 2.- CUESTIONARIO

Consistirá en verificar la respuesta a preguntas a través de los siguientes indicadores

1).- Satisfactorio, 2).- Bueno, 3).- Muy bueno; Siendo el puntaje máximo a obtener (30).

1.- ¿Qué Políticas o acciones de prevención propondría si resultara electo(a) como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, para erradicar actos de corrupción en el nivel de gobierno municipal?

RESPUESTA:

Defundir sobre la comisión Anticorrupción y  
Sancionar

PUNTAJE:

( 3 )

2.- ¿Cuál considera que debería ser el papel de la Sociedad Civil, en el combate a la Corrupción?

RESPUESTA:

Tratar de cambiar el sistema

PUNTAJE:

( 3 )

3.- Podría mencionar tres ejemplos de faltas administrativas no graves de las establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios?

RESPUESTA:

Servidores Públicos con buenos Monjes  
y manifestación

PUNTAJE:

( 3 )

4.- ¿Podría definir con sus propias palabras que entiende como Acto de Corrupción?

RESPUESTA:

Es votar la ley

PUNTAJE:

( 3 )

5.- ¿Qué acciones propondría para incentivar la Participación Ciudadana en el Sistema Municipal Anticorrupción en el Municipio de Jocotitlán?

RESPUESTA:

Defundir a la población del Comité

PUNTAJE:

( 3 )

6.- ¿Conoce Usted el contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios?

RESPUESTA:

Si



PUNTAJE: ( 3 )

7.- ¿Podría decirnos que entiende por Sujeto Habilitado y Sujeto Obligado?

RESPUESTA: Es la persona que lleva información  
y obligado son los poderes

PUNTAJE: ( 3 )

8.- ¿Podría mencionar dos leyes que regulan el Sistema Anticorrupción en México?

RESPUESTA: Ley de Responsabilidad del Estado  
de México  
Ley de Transparencia y Anticorrupción

PUNTAJE: ( 3 )

9.- Mencione como se integra el Sistema Municipal Anticorrupción:

RESPUESTA: Comité de Participación Ciudadana  
Comité Coordinador

PUNTAJE: ( 3 )

10.- Mencione dos funciones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción?.

RESPUESTA: Fiscalización, Prevención, sanción.  
En actos de corrupción.

PUNTAJE: ( 3 )

TOTAL: (30)

#### RESULTADO DE EVALUACION

EXPOSICION DE TEMA: 12 CUESTIONARIO: 30

TOTAL GENERAL: 42

Nallely Espinosa Soriano

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR